

República de Colombia



Corte Constitucional

RESOLUCIÓN No. 028
(16 de enero de 2023)

Por medio de la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

La suscrita Magistrada de la Corte Constitucional, en uso de las facultades legales contenidas en el reglamento interno de esta Corporación y en concordancia con el Artículo 130, el Numeral 4° del Artículo 131 y el Numeral 1° del Artículo 149 de la Ley 270 de 1996 - *Estatutaria de Administración de Justicia*, y

CONSIDERANDO:

Que en el despacho de la Suscrita Magistrada queda en vacancia definitiva el cargo de Magistrada Auxiliar que desempeñaba la doctora Maryluz Barragán González y a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 11 de enero de 2023.

Que la doctora **LINA MALAGÓN PENEN**, presentó renuncia al cargo de Profesional Especializado Grado 33 de este despacho, a partir del 16 de enero de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 16 de enero de 2023, la renuncia de la doctora **LINA MALAGÓN PENEN** con c.c. No. 53.177.773, al cargo de **Profesional Especializado Grado 33** de este despacho.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar a partir del 16 de enero de 2023, a la doctora **LINA MALAGÓN PENEN** con c.c. No. 53.177.773, en el cargo de **Magistrada Auxiliar** de este despacho, en reemplazo de Maryluz Barragán González, a quien le fue aceptada la renuncia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de la posesión en el cargo respectivo.

República de Colombia



Corte Constitucional

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

NATALIA ÁNGEL CABO
Magistrada

Elaboró: DLBC
Revisó: RGA